



COMISIÓN INVESTIGADORA DEL USO DE LOS RECURSOS QUE OTORGA LA LEY SOBRE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Legislatura N° 362
Sesión 16ª, ordinaria
Jueves 05 de marzo de 2015

El acta de la sesión 14ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 15ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Jefe de Bancada DC por la cual informa que el Diputado señor Juan Morano será reemplazado, en esta sesión, por el Diputado señor Iván Flores.

2.- Comunicación del Diputado señor Juan Morano, mediante la cual excusa su inasistencia a la sesión de hoy, por estar invitado por el Director de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana a la actividad "Justicia más Cerca", que se realizará a las 10:00 horas en la Plaza de la Constitución, frente al Palacio de la Moneda en Santiago.

3.- Oficio N° 010349 del Contralor General de la República Subrogante, mediante el cual responde el Oficio N° 69(15) de esta Comisión, por el cual se solicitó informar qué municipalidades de la Región Metropolitana han cumplido con la obligación establecida en el Informe de la Contraloría General de la República, que contempla una serie de rectificaciones y de medidas que debían adoptar aquellas que aparecen en el programa nacional de auditoría a los recursos que otorga la ley en comento.

Respuesta Oficio N°: 69(15)

4.- Oficio N° 005247 de la Jefe del Comité de Finanzas de la División Jurídica de la Contraloría General de la República por el cual remite el Oficio N° 005245 de esa entidad de control, que da respuesta al Oficio N° 40 de esta Comisión, por el que se solicitó al Contralor General de la República la reinterpretación del artículo 25 de la ley N°10.336, sobre organización y atribuciones de la Contraloría General de la República, en lo relativo a la correcta inversión de los fondos públicos que cualesquiera persona o instituciones de carácter privado perciban por leyes permanentes, a título de subvención o aporte del Estado, para una finalidad específica y determinada, en relación con los recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Respuesta Oficio N°: 40

5.- Correo electrónico de la Alcaldesa de la Municipalidad de Quinta Normal, mediante el cual presenta sus excusas por su inasistencia a la sesión del día hoy por tener agendada con anterioridad una reunión con la señora Ministra del Trabajo. En su representación asistirán el Administrador Municipal, señor David Sierra Cisternas; el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Desarrollo, señor Antonio Saavedra Veas, y el Director Jurídico de esa Corporación, señor Hiram Villagra Castro.

6.- Correo electrónico del Jefe de Gabinete Alcalde de Pudahuel, mediante el cual excusa la inasistencia del Alcalde señor Johnny Carrasco a la sesión de hoy debido a que se encuentra haciendo uso de su feriado legal. En su representación asistirán el Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel, señor Nelson Zárate Hervera, y el abogado de esa Corporación, señor Iván Jaque.

7.- Oficio N° 0092 del Superintendente de Educación, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 53 de esta Comisión, por el cual se le remitieron, para conocimiento y resolución de esa Superintendencia, los antecedentes proporcionados por el Gerente General de DG-Service-SPA, señor Ulises Álvarez Araya.

Respuesta Oficio N°: 53

8.- Oficio N° 099 del Superintendente de Educación, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 63 de esta Comisión, por el cual se solicitó informar el número de procesos administrativos sobre mal uso de los recursos que otorga la ley N° 20.248, sobre subvención escolar preferencial, instruidos a sostenedores de establecimientos educacionales al mes de diciembre del año en curso, con especial indicación del monto de los recursos involucrados e individualización de los establecimientos educacionales.

Respuesta Oficio N°: 63

9.- Oficio N° 027 del Director Regional de la Superintendencia de Educación Región de Tarapacá, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 70(1) de esta Comisión, por el que se solicitó informar acerca del número de procesos administrativos sobre mal uso de los recursos que otorga la ley sobre subvención escolar preferencial, instruidos a sostenedores de establecimientos educacionales a la fecha, con indicación del monto de los recursos involucrados e individualización de los establecimientos educacionales y sus sostenedores.

Respuesta Oficio N°: 70(1)

10.- Oficio D/N° 011 del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante el cual responde el Oficio N° 30 de esta Comisión, por el cual se solicitó a esa Biblioteca: 1) Desagregación por entidad municipal, -corporación o departamento, de las partidas observadas por la Contraloría durante los diversos procesos de fiscalización realizados a las entidades que han percibido recursos SEP, en especial aquellas impuestas al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, y 2) Historia de la ley N° 20.248, que establece la Subvención Escolar Preferencial, SEP y sus modificaciones.

Respuesta Oficio N°: 30

11.- Ordinario N° 0385 del Alcalde de la Municipalidad de Talca, por el cual da respuesta al Oficio N° 48(35) de esta Comisión, por el cual se consultó sobre: 1) Cantidad de recursos gastados en Asistencia Técnica Educativa (ATE); en contratación de asesorías no ATEs, y gastos en otros fines; 2) Recursos destinados a previsión y número de profesores jubilados; 3) Gastos en implementación de tecnologías, y 4) Disminución de matrícula y número de establecimientos cerrados.

Respuesta Oficio N°: 48(35)

12.- Ordinario N° 001154 del Alcalde (S) de la Municipalidad de Collipulli, por el cual da respuesta al Oficio N° 48(55) de esta Comisión, por el cual se consultó sobre: 1) Cantidad de recursos gastados en Asistencia Técnica Educativa (ATE); en contratación de asesorías no ATEs, y gastos en otros fines; 2) Recursos destinados a previsión y número de profesores jubilados; 3) Gastos en implementación de tecnologías, y 4) Disminución de matrícula y número de establecimientos cerrados.

Respuesta Oficio N°: 48(55)

13.- Ordinario N° 70 del Alcalde (S) de la Municipalidad de Limache, por el cual da respuesta al Oficio N° 48(17) de esta Comisión, por el cual se consultó sobre: 1) Cantidad de recursos gastados en Asistencia Técnica Educativa (ATE); en contratación de asesorías no ATEs, y gastos en otros fines; 2) Recursos destinados a previsión y número de profesores jubilados; 3) Gastos en implementación de tecnologías, y 4) Disminución de matrícula y número de establecimientos cerrados.

Respuesta Oficio N°: 48(17)

14.- Ordinario N° 58 del Alcalde (S) de la Municipalidad de Lautaro, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 48(57) de esta Comisión, por el cual se consultó sobre: 1) Cantidad de recursos gastados en Asistencia Técnica Educativa (ATE); en contratación de asesorías no ATEs, y gastos en otros fines; 2) Recursos destinados a previsión y número de profesores jubilados; 3) Gastos en implementación de tecnologías, y 4) Disminución de matrícula y número de establecimientos cerrados.

Respuesta Oficio N°: 48(57)

15.- Ordinario N° 114 de la Directora de Educación de la Corporación Comunal de Desarrollo de Quinta Normal, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 48(24) de esta Comisión, por el cual se consultó sobre: 1) Cantidad de recursos gastados en Asistencia Técnica Educativa (ATE); en contratación de asesorías no ATEs, y gastos en otros fines; 2) Recursos destinados a previsión y número de profesores jubilados; 3) Gastos en implementación de tecnologías, y 4) Disminución de matrícula y número de establecimientos cerrados.

Respuesta Oficio N°: 48(24)

16.- Ordinario N° 0080 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por el cual da respuesta al Oficio N° 48(9) de esta Comisión, por el cual se consultó sobre: 1) Cantidad de recursos gastados en Asistencia Técnica Educativa (ATE); en contratación de asesorías no ATEs, y gastos en otros fines; 2) Recursos destinados a previsión y número de profesores jubilados; 3) Gastos en implementación de tecnologías, y 4) Disminución de matrícula y número de establecimientos cerrados.

Respuesta Oficio N°: 48(9)

17.- Correo electrónico del Coordinador Comunal SEP de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique, mediante el cual informa que como sostenedor de 14 establecimientos educacionales con convenio vigente se encuentran revisando los últimos datos para dar respuesta formal a la brevedad al Oficio N° 48(75) de esta Comisión.
